Ilustre
Municipalidad
de Lota

LOTA
Vamos Contigo

Aprueba Avenimiento en causa 0-25-2023 "Fernández con Ilustre Municipalidad de Lota" y solicita se ordene el pago.

DECRETO N° 1489.

LOTA, _06_____ de octubre de 2023.

VISTOS:

1. Certificado N° 419 de fecha 01 de agosto de 2023, que da cuenta de acuerdo del Concejo en orden a aprobar avenimiento en causa de **Sr. Víctor Fernández Sepúlveda.**

2. Avenimiento suscrito en causa laboral caratulada "Fernandez con Ilustre Municipalidad de Lota", RIT 0-25-2023.

3. Resolución de fecha 14 de agosto de 2023, del Tribunal de Letras y Garantía de Lota en que se aprueba el avenimiento en todo lo que no fuera contrario a derecho.

4. Memo N° _64____ / 2023 de Asesora Jurídica de fecha 05 de julio de 2023, donde solicita dictación del decreto y ordena el pago.

5. Certificado N° 530 de fecha 3 de octubre de 2023, que aprueba modificación presupuestaria para pagar avenimiento en causa de **Sr. Victor Fernandez Sepulveda.**

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63 ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1.- Que existe un avenimiento, arribado por las partes y debidamente aprobado por el Concejo Municipal con fecha 01 de agosto de 2023, por lo que corresponde efectuar el pago en los términos aprobados, a más tardar el día 21 de octubre de 2023.

DECRETO:

1° **APRUÉBESE**, Avenimiento individualizado en los vistos, por la cual, se ordena el pago de la suma de **$ 13.000.000** (trece millones) de pesos, en la causa **0-25-2023**

2° Páguese mediante transferencia bancaria a nombre de la abogada **NICOLE ADRIANA MALDONADO ARCE**, cédula de identidad Cuenta Corriente, número , Banco Santander, correo electrónico :l.

3° El gasto que irrogue la ejecución del presente decreto se imputará a la cuenta **215-26-02, denominada " Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad"**

4° Para todos los efectos legales, los documentos individualizados en los vistos se entenderán formar parte del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDE

PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:
- Dirección Jurídica (2)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Finanzas DEM
- Carpeta

JMAB/NEJH/nejh